

**CONSEJO
EPISCOPAL
LATINOAMERICANO**

**BOLETIN
INFORMATIVO**

NUMERO 78

E N E R O

ORGANO DEL SECRETARIADO GENERAL

INDICE

	Páginas
DE LA SANTA SEDE:	
La Reforma Litúrgica, voluntad de la Iglesia	1
Ampliación de la Comisión Pontificia para América Latina	2
Carta del Emmo. Sr. Cardenal Confalonieri, sobre el Centro de Enlace de las OIC	4
Conclusión aprobada del CELAM sobre Centro de Enlace	5
Carta del Emmo. Sr. Cardenal Confalonieri, sobre colaboración de la CLAR con el CELAM	6
Conclusiones aprobadas del CELAM sobre colaboración de la CLAR con el CELAM	8
CRONICA DEL CELAM:	
Nueva estructuración del CELAM	9
CRONICA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO	12
INSTITUTO PASTORAL LATINOAMERICANO (ISPLA).	
Circular Número 4	14
IV Congreso Mariano en Santo Domingo	17
SECRETARIADO LATINOAMERICANO DE LA FEDERACION MUNDIAL DE JUVENTUDES FEMENINAS CATOLICAS	18
Cartas Latinoamericanas	19
OFICINA DE LA NCWC ANTE LAS NACIONES UNIDAS	
Informe sobre las tendencias y actividades de las NN. UU. en el campo de la población	20
Comentarios sobre la Constitución de Liturgia	24
Futuros cambios en el Ordinario de la Misa	28
LIBROS	29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

LA 2/11/65

Nihil Obstat

IULIANUS MENDOZA GUERRERO

Imprimatur

ERNESTUS SOLANO

Vic. Gen.

Bogotá, 12 Ianuarii 1965

1965

LA REFORMA LITURGICA, VOLUNTAD DE LA IGLESIA

**Alocución de Paulo VI en la audiencia general del 13 enero 1965.
(Ecclesia, Madrid, 23-1-65).**

Queridos hijos e hijas: Oiréis hablar muchas veces en este tiempo sobre la Liturgia, por muchas voces distintas y sobre temas diversos, pero siempre a propósito de la reciente Constitución del Concilio Ecu­ménico y de la sucesiva Instrucción, que inicia su gradual aplicación. Está bien que así sea; esta nueva legislación sobre el culto público y oficial de la Iglesia es bastante importante y merece ser ampliamente divulgada, porque una de sus principales y características finalidades es la participación de los fieles en los ritos que el sacerdote dirige y personifica. Y está bien que se advierta que es propio de la autoridad de la Iglesia querer, promover, fomentar esta nueva forma de orar, dando de esta forma mayor incremento a su misión espiritual; era y es preocupación de la Iglesia tutelar la ortodoxia de la oración y su preocupación consiguiente ha sido hacer estables y uniformes las expresiones del culto; gran obra, de la que ha recabado inmensos beneficios la vida espiritual de la Iglesia; ahora su preocupación crece, modifica ciertos aspectos hoy inadecuados de la disciplina ritual y pretende animosa, pero pensadamente, profundizar en el significado esencial, la exigencia comunitaria y el valor sobrenatural del culto eclesial, destacando mejor, ante todo, la función que en él ejerce la Palabra de Dios, tanto la de la Sagrada Escritura como, la didáctica y parenética de la catequesis y homilía; ofreciendo el exácto y también misterioso centro de la celebración sacramental.

Para comprender este progreso religioso y gozar de sus frutos esperados, todos debemos transformar la mentalidad habitual sobre las ceremonias y prácticas religiosas, especialmente la creencia de que la ceremonia es una simple ejecución de ritos externos y que la práctica no exige otra cosa que una pasiva y distraída asistencia. Es preciso advertir que una nueva pedagogía ha nacido con el Concilio; es su gran novedad y nosotros no debemos dudar en hacernos primero discipulos y luego mantenedores de la escuela de oración, que va a comenzar. Puede suceder que las reformas afecten a costumbres muy queridas y acaso también respetables; puede darse que las reformas exijan sobre las primeras un esfuerzo no grato; pero debemos ser dóciles y tener confianza, el plan religioso y espiritual que nos ofrece la nueva Constitución litúrgica, es estupendo, por la profundidad y autenticidad de su doctrina, por su racionalidad de lógica cristiana, por la pureza y riqueza de sus elementos culturales y artísticos, por su armonía con la índole y necesidades del hombre moderno. Es también la autoridad de la Iglesia que así nos enseña y que de esta forma avala como buena la reforma, con el interés pastoral de confirmar en las almas la fe y el amor a Cristo y en nuestro mundo el sentido religioso.

Vosotros, al venir a ver al Papa, acogéis esta exhortación; una vez más experimentáis la fecundidad y la alegría que la obediencia lleva consigo; la obediencia, decimos, a la Iglesia y a quien en ella tiene la función de educar a los creyentes para adorar al Padre "en espíritu y en verdad" (Jo. 4,23). Esta es nuestra recomendación y nuestro deseo, que queremos confirmar con nuestra bendición apostólica.

AMPLIACION DE LA COMISION PONTIFICIA PARA AMERICA LATINA (CAL).

Por disposición de la Santa Sede, la Comisión Pontificia para América Latina (CAL, fundada en 1958), queda integrada en la siguiente forma:

Presidencia:

Presidente: Emmo. Sr. Cardenal Carlos Confalonieri.

Vicepresidente: Excmo. Sr. Antonio Samoré.

Secretario: Excmo. Sr. Francisco Carpino.

Consejo General de la Comisión:

Excmo. Sr. Petro Parente, asesor de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.

Excmo. Sr. Petro Palazzini, secretario de la S. Congr. del Concilio.

Excmo. Sr. Paulo Philippe, O. P., secretario de la S. Congr. de Religiosos.

Excmo. Sr. Petro Sigismondi, secretario de la S. Congr. de Propaganda Fide.

Excmo. Sr. Bernardino Staffa, secretario de la S. Congr. de Semin. y Universidades.

Excmo. Sr. Manuel Larrain, ob. de Talca, presidente del CELAM.

Excmo. Sr. Helder Cámara, arzob. de Olinda-Recife, primer vicepresidente del CELAM.

Excmo. Sr. Humberto Rodríguez Quirós, arz. de San José de Costa Rica, segundo vicepresidente del CELAM.

Excmo. Sr. Tulio Botero Salazar, arzobispo de Medellín (Colombia), presidente del Consejo Económico del CELAM.

Los Excmos. Sres. Obispos presidentes de los diez Departamentos del CELAM.

Excmo. Sr. Francisco Hengsbach, ob. de Essen (Alemania), presidente de la Comisión Episcopal Alemana "Adveniat".

Excmo. Sr. Emilio J. de Smedt, obispo de Brujas (Bélgica), representante del episcopado de Bélgica.

Excmo. Sr. Maria José Lemieu, arz. de Ottawa (Canadá), representante de la Comisión Episcopal Canadá-América Latina.

Excmo. Sr. Casimiro Morcillo, arzobispo de Madrid-Alcalá, presidente de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispano Americana (OCSHA).

Excmo. Sr. Luis McNulty, ob. de Buffalo (EE. UU.), vicepresidente del Comité Episcopal de los Estados Unidos para América Latina.

Excmo. Sr. Guido Maria Riobé, ob. de Orléans (Francia), representante de la sección de Ayuda para América Latina del Comité Episcopal Francés para las misiones exteriores.

Excmo. Sr. José Carraro, obispo de Verona (Italia), presidente del Comité Italiano para América Latina.

Excmo. Sr. Pedro J. A. Moors, ob. de Ruremonde (Holanda), representante del episcopado de Holanda.

Excmo. Sr. Cornelio Lucey, ob. de Cork (Irlanda), representante del episcopado de Irlanda.

“Os decimos, seglares carísimos, que con este esfuerzo de dar exacta y viva aplicación a la Constitución Conciliar sobre la Sagrada Liturgia, demostráis poseer esa ciencia de los tiempos, que Cristo recomendaba a sus primeros discípulos los (Mt. 16,4), y que la Iglesia de hoy va despertando y reconociendo en los adultos católicos; tiempos que reclaman una vitalidad espiritual, basada en las fuentes genuinas e inagotables de la verdad y de la gracia, que el Evangelio ha donado a la humanidad: nos referimos a la Liturgia de la Palabra y a la Liturgia del Sacrificio Eucarístico, a cuyas fuentes encamináis vuestros pasos y en donde calmáis vuestra sed.

Demostráis comprender que la nueva pedagogía religiosa que la actual renovación litúrgica quiere instaurar, está injertada, como motor central, en el gran movimiento, inscrito en los principios constitucionales de la Iglesia de Dios y hecho más estimulante y fácil por el progreso de la cultura humana, que tiende a hacer de todo cristiano un miembro vivo y activo, no inconsciente, inerte y pasivo; del Cuerpo Místico de Cristo, elevándolo a la participación personal en la acción más alta, más bella, más operante y misteriosa que puede ejercer el hombre sobre la tierra, insertarse en el progreso de sus intrincados destinos, interceder entre el mundo y Dios, precisamente la acción de la Sagrada Liturgia”.

(S.S. Paulo VI, alloc. a los asesores eclesiásticos y dirigentes seglares de la Acción Católica, 13 enero 1965).

**CARTA DEL EMMO. SR. CARDENAL CONFALONIERI
SOBRE EL CENTRO DE ENLACE DE LAS OIC.**

Roma, 17 diciembre 1964.

Pontificia Commissio pro America Latina
No. 10.216/CAL.

Excelencia Reverendísima:

Con estimada carta de fecha 9/ noviembre del año en curso, S. E. Rydma. al referirse al punto "Actividades de las Organizaciones Internacionales Católicas en América Latina", señalaba:

"Las conclusiones relacionadas con el Centro de Enlace que funcionará en Buenos Aires, están integradas dentro del Acta, de la Sesión número 2, de fecha 8 de octubre, páginas 2-5".

Ahora bien, en consideración a que las "Actas de las reuniones" tienen, según la norma de los Estatutos, carácter reservado, esta Pontificia Comisión ha estimado oportuno sacar copia separada, con objeto de poder hacerlo de dominio público.

Envío así el documento de V. E., con ruego de hacerlo llegar siempre que no le parezca otra cosa— al Secretario General para su publicación, así como a los Dirigentes del Centro.

Gustoso aprovecho esta ocasión para repetir mis sentimientos de devoto obsequio.

De V. E. Rydma. devotísimo,

C. Card. Confalonieri, Pref.

A. S. Ecia, Rydma.
Mons. Manuel Larrain E.
Presidente del CELAM.
Obispo de Talca.

CONCLUSION APROBADA DEL CELAM SOBRE CENTRO DE ENLACE

El CELAM, en su VIII Reunión, sesión del día 8 de octubre de 1964, oído el Informe expuesto por el Prof. Juan Vázquez, Auditor del Concilio Ecuménico Vaticano II, sobre actividades del Apostolado de los laicos en América Latina:

1 — Toma conocimiento, con complacencia, de la existencia y funcionamiento del "CENTRO DE ENLACE" (Rodríguez Peña 846, Buenos Aires); entre los Secretariados y las Delegaciones Regionales de las Organizaciones Internacionales Católicas (OIC), en el plano latinoamericano, según sus fines específicos de apostolado.

2 — Encarece al CENTRO que mantenga permanente contacto con el correspondiente Departamento "Apostolado de los Laicos" y el Secretariado General del CELAM, proporcionándoles informaciones sobre la marcha de sus actividades y prestándoles toda clase de colaboración en las iniciativas promovidas por el mismo CELAM.

3 — Acuerda al CENTRO de ENLACE su apoyo, también en el orden económico, para el buen funcionamiento.

CARTA DEL EMMO. SR. CARDENAL CONFALONIERI SOBRE COLABORACION DE LA CLAR CON EL CELAM

Roma, 17 diciembre 1964

Pontificia Comisión pro América Latina
CAL. N° 10/217.

Excelencia Reverendísima: Puedo ya asegurar a S. E. Rvdma. que tuvo cuidado esta Pontificia Comisión de hacer llegar, por razón de competencia, a la Sagrada Congregación de Religiosos, el texto de las conclusiones sobre "Colaboración apostólica de la CLAR con el CELAM".

Me apresuro ahora a enviar a V. E. el documento, redactado por dicho Sagrado Dicasterio sobre la base de las conclusiones formuladas y acogidas por el CELAM sobre el citado punto (ver anexo).

Acompaño además la carta dirigida al Rvmo. P. Manuel Edwards, SS. CC. Presidente de la CLAR, a propósito de las citadas conclusiones y ruego a V. E. que quiera atentamente hacerla entregar al interesado.

Me complazco en hacer conocer a V. E. los términos de la carta enviada por el Emmo. Sr. Cardenal Ildebrado Antoniutti, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, en ella se lee:

"Me es grato expresar a esa Pontificia Comisión los sentimientos de viva complacencia de este Sagrado Dicasterio por la perfecta inteligencia que une actualmente al CELAM y a la CLAR, ofreciendo un loable ejemplo de colaboración y de planificación apostólica en plano supranacional.

Ruego, por tanto, a V. Eminencia que quiera gentilmente significar a la Presidencia del CELAM la sincera satisfacción de este Sagrado Dicasterio por las comunes iniciativas que trata de promover con la CLAR y por el apoyo que el mismo se ha propuesto ofrecer a dicha Confederación, con el fin de hacer conocer mejor las exigencias propias de la vida religiosa y apostólica y de lograr que la colaboración de los religiosos, tanto en el terreno nacional como en el local, esté siempre en conformidad con los planes pastorales anteriormente elaborados.

Por lo que mira a las varias propuestas de colaboración de parte de la CLAR, esta Congregación se alegra de dar su pleno consentimiento. Para facilitar las actuaciones, este Sagrado Dicasterio se apresura a añadir algunas precisiones, rogando a S. Em. que quiera hacerlas lle-

gar gentilmente, por medio de la Presidencia del CELAM, al Rvmo. P. Presidente de la CLAR.

Además con objeto de canalizar mejor y coordinar las ayudas, que se quieren destinar a los Religiosos de América Latina, sería tal vez útil señalar la existencia y la finalidad de la CLAR a aquellas entidades, nacionales e internacionales, que suelen promover iniciativas en favor de América Latina.

Aprovecho de buen grado esta ocasión para repetirle, con sentimiento de distinguido obsequio,

De V. E. Rvdma. devotísimo,

C. Card. Confalonieri, Pref.

La "Guía Apostólica de América Latina", preparada por el CELAM, está a punto de salir de la imprenta.

La distribución se hace por:
Editorial Herder

Provenza 388
Barcelona, ESPAÑA.

CONCLUSIONES APROBADAS DEL CELAM SOBRE COLABORACION DE LA CLAR CON EL CELAM

El CELAM, en su VIII Reunión, sesión del día 8 de octubre de 1964, oído el Informe expuesto por el Rvmo. P. Manuel Edwards, SS. CC., Presidente de la Confederación Latino Americana de Religiosos, sobre la CLAR y su colaboración apostólica con el Consejo Episcopal Latinoamericano, al agradecer y aceptar el ofrecimiento de servicio y de ayuda de los Religiosos en las actividades promovidas por la Jerarquía acuerda:

1 — Encargar a su Secretariado General de:

a) Mantener informada a la CLAR sobre planes y proyectos pastorales,

b) Pedir la participación de la CLAR en los estudios correspondientes,

c) Coordinar la colaboración de la CLAR en todos los campos de acción pastoral y de manera particular con los Departamentos del CELAM (Pastoral, Liturgia, Vocaciones, Educación, etc.).

d) Coordinar con la CLAR la acción para el aumento del personal religioso proveniente de otros países y la labor de documentación e información religiosa.

2 — Invita al Presidente y al Secretario General de la CLAR, o sus delegados, a participar con derecho a voz, en sus reuniones generales o en las de sus Departamentos, cuando se trate de materias de orden pastoral.

3 — Señala la experiencia provechosa de algunos países, en los que el Presidente de la Conferencia de Superiores Mayores Religiosos es invitado a participar en las reuniones de la Conferencia Episcopal, para el mejor estudio y elaboración de los planes pastorales.

4 — Ofrece su apoyo a la CLAR para hacer conocer las exigencias propias de la vida religiosa apostólica y conseguir que la colaboración de los religiosos se pida siempre de acuerdo con planes pastorales previamente estudiados.

5 — Buscará conjuntamente con la CLAR la mejor manera de hacer cada vez más estrecha y eficaz la colaboración de los religiosos con las tareas pastorales de la Jerarquía y de eliminar toda causa de roce y de dificultades.

NUEVAS ESTRUCTURAS DEL CELAM

Durante las reuniones del Consejo Episcopal Latinoamericano, tenidas en Roma (octubre (1964) con ocasión de la tercera sesión del Concilio, se introdujeron las siguientes nuevas estructuras, que no son más que un desarrollo orgánico de los mismos estatutos del CELAM.

El CELAM realiza su labor en el terreno apostólico a través de los Departamentos especializados, cuya finalidad es "prestar servicios pastorales y técnicos a las Conferencias Episcopales de la América Latina, en los distintos campos de apostolado" (art. 16 del ca. IV de los Estatutos del CELAM).

Los Departamentos de Servicio del CELAM están constituidos: por la Comisión Episcopal del Departamento, que es su cuerpo directivo (esta comisión tiene un Presidente nombrado por el CELAM para un periodo de dos años, el cual es Delegado del CELAM ante la Comisión y Presidente del Departamento); por un Organó Ejecutivo, a través del cual el Departamento desempeña sus funciones; por un Consejo de Coordinación, cuando agrupa organizaciones e instituciones católicas que tienen interés y responsabilidad en el mismo campo de actividad apostólica; por los Grupos de Expertos, que son cuerpos consultivos, de estudio y de trabajo; y por otros instrumentos u organismos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades específicas.

Los actuales Presidentes de Departamentos y Organos Ejecutivos son:

1 — VOCACIONES

Presidente: Excmo. Mons. Miguel Darío Miranda. Arzobispo Primado de México. Apartado postal 8877, México, 1. D. F.

Secretario Ejecutivo: Ilmo. Mons. Affonso Schmidt. Apartado aéreo 5278, Bogotá, D. E., Colombia.

2 — LITURGIA

Presidente: Excmo. Mons. Enrique Rau. Obispo de Mar del Plata (Argentina). Palacio Episcopal. Rivadavia, 2783, Mar del Plata (Argentina).

Secretario Ejecutivo: R. P. Jairo Mejía Gómez. Apostolado Litúrgico, Medellín, Colombia. Apartado aéreo 2072, Medellín, Colombia.

3 — EDUCACION

Presidente: Excmo. Mons. Armando Gutiérrez Granier. Obispo auxiliar de La Paz (Bolivia). Calle Colón 627. Casilla 259, La Paz.

Secretario Ejecutivo: (Provisional) R. P. Isaac Wust. Secretario General del CELAM. Apartado aéreo 5278, Bogotá, Colombia.

Presidente: Excmo. Mons. Luis E. Enriquez. Obispo auxiliar de Caracas (Venezuela). Palacio Arzobispal. Apartado 954. Caracas, (Venezuela).

Secretario Ejecutivo: Organización de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM). Ilmo. Mons. Eugenio Restrepo. Apartado aéreo 4567 Medellín, Colombia.

5 — PASTORAL

Presidente: Excmo. Mons. Leonidas Proaño. Obispo de Riobamba (Ecuador). Apartado 36. Riobamba (Ecuador).

Secretario Ejecutivo: Instituto Latinoamericano de Pastoral (ISPLA). R. P. Segundo Galilea. Apartado 479. Cuernavaca, Mor., México.

6 — PASTORAL UNIVERSITARIA

Presidente: Excmo. Mons. Marcos Mac Grath. Obispo de Santiago de Veraguas (Panamá). Obispado. Apartado 48. Santiago de Veraguas (Panamá).

Secretario Ejecutivo: Secretariado Latinoamericano de Pax Romana. Calle 57. N° 49-44. Medellín (Colombia).

7 — APOSTOLADO SEGLAR

Presidente: Excmo. Mons. José Dammert. Obispo de Cajamarca (Perú). Apartado 34. Cajamarca (Perú).

Secretariado Ejecutivo: No ha sido fijado todavía.

8 — OPINIÓN PÚBLICA

Presidente: Excmo. Mons. Luis Baccino. Obispo de San José de Mayo (Uruguay). Palacio Episcopal. Espínola 713. San José de Mayo (Uruguay).

Secretariado Ejecutivo: Unión Latinoamericana de Prensa Católica (ULAPC) Sr. Dr. César Luis Aguiar. Casilla de Correo 1052. Montevideo (Uruguay).

9 — ACCION SOCIAL

Presidente: Excmo. Mons. Eugenio Araujo Sales. Administrador apostólico de San Salvador de Bahía (Brasil). Palacio Arzobispal de Campo Grande. Ave. 7 de Setembro 1309. Salvador (Bahía) Brasil.

Secretario Ejecutivo: No ha sido fijado todavía.

Presidente: Excmo. Mons. Felipe Santiago Benitez. Obispo auxiliar de Asunción (Paraguáy). Coronel Bogado, 166. Casilla de Correo 1190. Asunción (Paraguay).

Secretariado Ejecutivo: Comité Latinoamericano de la Fe. Casilla de Corro 1190. Asunción (Paraguay).

El Secretariado General continúa sus funciones, teniendo como Secretario General a Mons. Julián Mendoza Guerrero, como Tesorero General a Mons. Affonso Schmidt y como director de la Oficina de Organizaciones Internacionales y del Boletín Informativo al R. P. Gustavo Amigó Jansen; S. J. Los RR. PP. Bernardo O'Brien, John Gorham y Ramón García están al frente de la Sección Catequística.

Brasil:

1) El Santo Padre se ha llamado a crear la Diócesis de Curitiba, dando su nombre a la Arquidiócesis de Curitiba.

Puerto Rico:

2) Su Santidad se ha dignado crear la Diócesis de Caguas con territorio de la Arquidiócesis de San Juan y de la Diócesis de Ponce.

Estados Unidos:

3) Su Santidad ha creado la Diócesis de San Antonio, dando su nombre a la Arquidiócesis de San Antonio.

Brasil:

4) El Santo Padre se ha dignado crear la Diócesis de Curitiba, dando su nombre a la Arquidiócesis de Curitiba.

5) Su Santidad ha creado la Diócesis de Curitiba, dando su nombre a la Arquidiócesis de Curitiba.

6) Designado a la Secretaría de Estado de la Santa Sede el Sr. M. ...

CRONICA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO

LUTO EN EL EPISCOPADO

Guatemala:

El pasado 10 de diciembre falleció el Excmo. Sr. MARIANO ROSSELL Y ARELLANO, Arzobispo de Guatemala y Prelado Nullius de Santo Cristo de Esquipulas.

El ilustre prelado había nacido en Esquipulas, Arquidiócesis de Guatemala, el 18 de julio de 1894, ordenado Sacerdote el 21 de septiembre de 1918 y elegido a la Arquidiócesis de Guatemala el 8 de enero de 1939.

CREACION DE NUEVAS DIOCESIS

Brasil:

1) El Santo Padre se ha dignado crear la Diócesis de APUCARANA con territorios de la Diócesis de Londrina y Campo Mourao, quedando sufragánea de la Arquidiócesis de Curitiba.

Puerto Rico:

2) Su Santidad se ha dignado crear la Diócesis de CAGUAS con territorio de la Arquidiócesis de San Juan y de la Diócesis de Ponce.

NUEVO VICARIATO APOSTOLICO

Ecuador:

S. S. se ha dignado elevar a Vicariato Apostólico la Prefectura Apostólica de CANELOS.

TRASLADOS Y NOMBRAMIENTOS DE PRELADOS

Brasil:

1) El Santo Padre se ha dignado transferir a la Arquidiócesis de Sao Paulo al Excmo. Sr. AGNELO ROSSI, Arzobispo de Ribeirao Preto.

2) Su Santidad ha aceptado la renuncia que por motivos de salud presentó el Excmo. Sr. JOSE NEPOTE FUS, Obispo Titular de Elo y Prelado Nullius de Roráima.

3) Designado a la Prelatura Nullius de Roráima el R. P. SERVI-
LIO CONTI.

Colombia:

4) A la Diócesis de Ipiales el Ilmo. Mons. MIGUEL ANGEL ARCE
Párroco de la Catedral de San Francisco en Popayán.

Ecuador:

5) Designado Obispo Titular de Case di Numidia el R. P. ALBER-
TO ZAMBRANO PALACIOS, Vicario Apostólico de Canelos.

Perú:

6) Nombrado Obispo Titular de Africa el R. P. MARCO LIBAR-
DONI, Prelado Nullius de Huari.

7) Designado Obispo Titular de Avioccala el R. P. ANTONIO
KUHNER Y KUHNER, Prelado Nullius de Tarma.

Puerto Rico:

8) A la Arquidiócesis de San Juan el Excmo. Sr. LUIS APONTE
MARTINEZ, Obispo de Ponce.

9) A la Diócesis de Ponce el R. P. FREMIOT TORRES OLIVER.

INSTITUTO PASTORAL LATINOAMERICANO (ISPLA)

Circular N° 4.

CURSO EN EL PERU

Sede principal: Lima, (4 semanas), además de una semana en Arequipa y otra en Cajamarca. Un equipo de sacerdotes en Lima, con asesoría de Mons. José Dammert (del Consejo Episcopal del ISPLA), tiene a su cargo la preparación del curso, en base a algunas visitas a las diócesis para sensibilizar el clero y utilizando la encuesta preparatoria de revisión pastoral para sacerdotes y religiosos.

A las 4 semanas de Lima acudirán sacerdotes de todo el país; a las semanas de Arequipa y Cajamarca, de la región circundante. La Iglesia del Perú financiará el hospedaje de cursistas y profesores en el Seminario de Lima. El curso está abierto para los laicos, sobre todo la semana en que se tratará del Apostolado Laico.

Para las religiosas de Lima, también, habrá paralelamente y en otro local fundamentalmente el mismo curso que para los sacerdotes, salvo la semana de retiro, es decir, con los mismos profesores.

Durante las semanas del curso en Lima, los sábados y domingos serán libres. De lunes a viernes habrá 3 conferencias diarias, 2 discusiones por equipo y una reunión de síntesis. Los equipos de discusión serían por ministerios afines. El curso será dirigido por un equipo formado por el P. Alfonso Castro, el P. Segundo Galilea y el P. Jorge Alvarez Calderón.

El método de trabajo en las semanas será más o menos el mismo.

La primera semana del curso en Lima, está dedicada a un retiro sobre espiritualidad sacerdotal y apostólica. Además, cada día durante el curso habrá en la tarde una hora dedicada a celebraciones litúrgicas y oración en común.

El desarrollo de los cursos en Perú será el siguiente:

3—9 de enero: **Semana Pastoral en Arequipa.** Temas: Teología Pastoral, Liturgia Pastoral (P. Segundo Galilea, P. León Tolosa OSB).

10—15 enero: **Curso en Lima.** Semana de retiro espiritual (P. Segundo Galilea).

17—22 enero: Teología Pastoral en la Iglesia de hoy (3 días, P. Noel Olaya) y Pastoral Litúrgica (P. León Tolosa OSB).

24—29 enero: Catequesis (Hno. Onésimo).

1—6 febrero: Apostolado Laico (P. Gustavo Gutiérrez y un equipo de laicos). Además, algunas conferencias de Pastoral indígena: (Mons. Leonidas Proaño).

1—6 febrero: **Semana Pastoral en Cajamarca.** Pastoral de la Palabra y Catequesis (Hno. Onésimo).

Profesores principales del curso en el Perú:

S. E. Mons. Leonidas Proaño, obispo de Riobamba (Ecuador) y presidente del ISPLA.

P. Noel Olaya, profesor del ISPLA.

P. León Tolosa, OBS, del Monasterio de Santiago, perito conciliar de Liturgia.

Hno. Onésimo, del Instituto Catequístico de Buenos Aires y Santiago.

P. Gustavo Gutiérrez, asesor latinoamericano de UNEC y profesor del ISPLA, y un equipo de laicos.

P. Segundo Galilea, director del ISPLA.

CIRCULAR N° 5 — Curso en Tecolutla, México.

Durante los días 24 de enero a 6 de marzo de 1965, se desarrollará un curso básico de pastoral para sacerdotes mexicanos de la zona del Atlántico.

El curso será coordinado por el ISPLA y por el equipo de pastoral creado por la Unión de Obispos mexicanos de la zona del Atlántico.

El programa del curso se desarrollará de la siguiente manera:

24—29 de enero: Retiro espiritual (P. Federico Bellido y Rosendo Zavala).

1—5 de febrero: Teología Pastoral (P. Noel Olaya).

8—12 de febrero: Pastoral de la Palabra:

Parte teológica: P. Noel Olaya.

Parte pastoral: P. Francisco Aguilera.

15—19 febrero: Pastoral litúrgica (Mons. Méndez, P. Noel Olaya y P. Francisco Soto).

22—26 de febrero: Sociología Religiosa y Pastoral (Equipo del Secretariado Social Mexicano y el IMEX).

1—16 de marzo: Pastoral de Conjunto y Apostolado Seglar (P. Segundo Galilea).

El método de trabajo será fundamentalmente el mismo que se ha llevado en los cursos anteriores impartidos por el ISPLA en América Latina.

Cursos que el ISPLA tiene comprometidos para 1965—1966

5 de enero a 6 de febrero: Perú (Arequipa, Lima, Cajamarca).

24 enero a 6 de marzo: Tecolutla, México.

16—24 febrero: Sao Paulo (Pastoral Urbana).

1—27 marzo: Semanas en Guatemala, San Salvador, Tegucigalpa y Managua.

25 abril — 8 mayo: Semanas en Panamá y Costa Rica.

2—29 mayo: Asunción (Paraguay).

14 junio — 16 julio: La Habana, Cuba.

14 junio — 10 julio: Bogotá, Colombia.

8 julio — 14 agosto: Cuernavaca, México.

25 julio — 4 septiembre: Los Téques (Venezuela).

22 agosto — 2 octubre: San Juan (Puerto Rico) y Santo Domingo (probable).

1966: enero — febrero: Cochabamba (Bolivia).

Marzo — abril: San Salvador (América Central) (probable).

(Para información, dirigirse al R. P. Segundo Galilea, Apartado 479, Cuernavaca, Mor., México).

CUARTO CONGRESO MARIOLÓGICO Y UNDECIMO MARIANO INTERNACIONAL

Santo Domingo, R. D., 18-25 marzo 1965

Del 18 al 22 tendrá lugar el IV Congreso Mariológico Internacional. Durante estos días, se celebrarán a nivel de expertos, teólogos y exégetas, las sesiones de estudio sobre el tema "María en la Sagrada Escritura".

Este Congreso, reservado exclusivamente a los expertos, celebrará sus reuniones de estudio en los salones de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso situado en el Centro de los Héroes.

Día 22: Entrada del Cardenal Legado de S. S. el Papa, Emmo. Sr. Raúl Silva Henríquez, arzobispo de Santiago de Chile.

Clausura del IV Congreso Mariológico y apertura del XI Congreso Mariano Internacional, Hablará el P. Patrick Peyton, C.S.C.

Del 23 al 25 se celebrará el XI Congreso Mariano Internacional, bajo el lema "María, Madre Espiritual de los Hombres".

Durante la celebración del Congreso Mariano, tendrán lugar las siguientes ceremonias y celebraciones:

—Consagración del Santuario Nacional de Higüey, dedicado a la Virgen de la Altagracia, Patrona del pueblo dominicano.

—Inauguración de la barriada Villa Nazaret, para obreros, en Higüey.

Solemnes Pontificales y Concelebraciones.

—Procesión Popular de Antorchas y consagración de la Santísima Virgen.

—Solemnes actos doctrinales con la participación de Emmos. Sres. Cardenales.

—Actos académicos con intervención de destacados oradores del mundo católico.

—Exposición de Iconografía Mariana.

—Muestra Internacional de Bibliografía Mariana.

—Representaciones populares al aire del Auto Sacramental de Calderón de la Barca "La Hidalga del Valle".

—Concierto Sacro Mariano por la Polifónica de Pamplona, España.

—Concierto Sacro de Organo en la Catedral Primada de América.

Advertencias: Las personas que deseen asistir como oyentes a las sesiones de estudio del Congreso Mariano deberán cursar una solicitud a la Comisión Doctrinal del Congreso antes del 1º de marzo.

Para asistir a las representaciones teatrales, conciertos y actos académicos, será preciso exhibir el distintivo del Congreso y presentar el carnet de congresista.

**SECRETARIADO LATINOAMERICANO DE LA FEDERACION
MUNDIAL DE JUVENTUDES FEMENINAS CATOLICAS**

Las actividades más próximas son:

- 1) Reunión de los miembros del Secretariado en Bogotá, la última semana de febrero.
- 2) Realización de un Curso de Periodismo, en forma intensiva, para dirigentes de Movimientos de Juventud, con diez becas de 10,000 ptas. cada una, que se efectuará en Madrid (España), el mes de mayo de 1965. A los becarios se les hará el descuento del 25% en las líneas aéreas y marítimas españolas.
- 3) Realización de un Campo de Trabajo Voluntario Latinoamericano, en el mes de julio o agosto en Ecuador.
- 4) Una reunión de juventud en Buenos Aires, con motivo de la Semana Interamericana.
- 5) Un Campamento de la Amistad para el cono Sur.
- 6) Intensificar relaciones con la Obra Católica de Asistencia Social a estudiantes iberoamericanos para conseguir becas de estudios.

La mayoría de estos asuntos se concretará en la reunión de Bogotá.

Para más informes, dirigirse a: Srta. María Graciela Corro (Vicepresidenta de la F.M.J.F.C.), Apartado postal 1143, México, D. F.

CARITAS LATINOAMERICANA

II ENCUENTRO DE CARITAS LATINOAMERICANA EN BOGOTÁ

Del lunes 22 febrero al jueves 25 febrero 1965

Tema general: **"Caritas ante el Concilio y el mundo moderno"**.

Se tiene como objetivo dar a Caritas un carácter pastoral, diverso de la simple limosna.

Oradores invitados:

—Mons. Carlos Bayer, secretario de Caritas Internacional:

"La realidad actual de Caritas ante el problema latinoam-"

—Mons. Leónidas Proaño, ob. de Riobamba (Ecuador), presidente del Departamento de Pastoral del CELAM:

"Formación de conciencia, misión primordial de Caritas".

—Mons. Helder Cámara, arzob. de Olinda-Recife, vicepresidente del CELAM, presidente de la comisión episcopal brasilera de Acción Social:

"Es la promoción, función propia y específica de Caritas en la América Latina?"

—Mr. James Norris, asistente del director ejecutivo de CRS, observador en el Concilio:

"El compromiso temporal del laico en la pastoral social de la Iglesia".

—Mons. Bernardino Piñeda, ob. de Temuco (Chile):

"Acción caritativa y espíritu ecuménico"

—Caritas Colombiana:

"Caritas al servicio de la pastoral".

—Mons. José Dammert ob. de Cajamarca (Perú), presidente del Departamento de Apostolado Seglar del CELAM:

"Discurso de clausura".

—Habrá asimismo palabras iniciales de S. E. el Sr. Nuncio y finales de S. Em. el arzobispo de Bogotá.

Para mayor información, puede acudirse a: Caritas Colombiana: Calle 16 N° 9-23, Bogotá, D. E., Colombia.

TENDENCIAS Y ACTITUDES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CAMPO DE LA POBLACION

(Oficina de la NCWC para asuntos de las NN. UU. 138 East 36th St., Nueva York, EE. UU., Mayo 30 de 1964. Trad. GAJ).

La edición décimaquinta del Anuario Estadístico de las Naciones Unidas, que acaba de publicarse, dice que la población mundial alcanzó una altura señalada de 3.135 millones a mediados de 1962, o sea, un aumento del 25% sobre el nivel de mediados de 1950. Además, la producción industrial mundial se ha más que doblado, habiéndose multiplicado una vez y media la producción total de energía de toda clase; más personas que nunca están viajando, por tren, avión y automóvil; el aumento de la agricultura estuvo entre el 37 y el 69% y la pesca total estableció una nueva marca.

La relación entre crecimiento poblacional y desarrollo económico y social ha sido objeto de estudio en la División para la Población de las NN. UU. y la Comisión de Población de las mismas NN. UU. durante algunos años. Cuando a los comienzos de la historia de la última comenzaron las presiones para que se interesaran las Naciones Unidas en programas de planeamiento familiar, la Comisión adoptó la posición de que su función es asegurar, analizar y suministrar datos demográficos científicos y útiles, pero que corresponde a cada gobierno determinar su propia política interna de población, de acuerdo con sus propias tradiciones culturales y religiosas y su propio análisis de sus necesidades.

Este principio ha seguido siendo la posición oficial de las NN. UU., a medida que la preocupación por la rápida tasa de crecimiento poblacional ha recibido creciente atención de una y otra manera en casi todos los cuerpos y discusiones de las mismas NN. UU.

La preocupación por "la cuestión poblacional" ha tomado particular urgencia bajo el ímpetu de la Década del Desarrollo, cuya meta es un aumento del 5% en el ingreso anual hacia 1970, unido a ataques concentrados al hambre, el analfabetismo, las enfermedades y el énfasis en el planeamiento nacional para el desarrollo económico y social. Algunos de los países en desarrollo (principalmente en Asia y Africa del Norte) sostienen que es imposible alcanzar los objetivos de la década, o siquiera un razonable progreso en levantar los niveles de vida, a menos que se acorte la tasa de crecimiento de la población. Una población que crece rápidamente, se arguye, con el consiguiente alto porcentaje de dependientes en la población, impide la acumulación del capital requerido para la inversión económica productiva.

El Informe sobre la Situación Social Mundial de 1963, preparado por la Oficina de Asuntos Sociales en cooperación con las Agencias Especializadas, subrayaba la urgencia con su conclusión de que, a pesar de todos los esfuerzos de asistencia, técnica, de los últimos diez años, hay más analfabetismo, pobreza, enfermedad, malnutrición, etc., que antes:

sencillamente porque hay más personas. Esta conclusión se hizo una especie de estribillo en las siguientes discusiones, y no se hizo mención alguna del hecho de que en primer lugar el aumento general de asistencia técnica había sido mínimo en comparación con las necesidades, y de que de cualquier manera hay un límite para la ayuda que un país puede absorber de una vez.

Por otra parte, la necesidad de más investigación y estudio de las variadas facetas del aumento poblacional, así como para asegurar datos más seguros, ha sido también crecientemente reconocida. Como resultado, se ha expresado mayor cautela (en la Comisión de Población, la Asamblea General, la ILO y la UNICEF) contra subrayar demasiado el factor poblacional en el desarrollo y contra la generalización en escala mundial. En la última Asamblea General, una vez al menos, la de Finlandia, sugirió que sería realista revisar los objetivos de la Década del Desarrollo. Un número creciente ha señalado también que los programas de planeación familiar de cuyo pueden tener escaso impacto sobre el desarrollo en una década. No pueden, por ejemplo, cambiar el volumen actual de la fuerza de trabajo, para lo que es necesario crear oportunidades de entrenamiento y de empleo.

De las treinta delegaciones que comentaron en la última Asamblea el Informe de la Situación Mundial, ocho insistieron en que los programas de planeamiento familiar son una necesidad absoluta, mientras que la mayoría se refirió a ellos como un argumento para aumentar el esfuerzo nacional o internacional en todos los sectores. Las naciones comunistas, salvo Polonia y Yugoslavia, son las más explícitas en oponerse al énfasis en el control de la natalidad como una solución a los problemas sociales económicos, sosteniendo que debe descartarse por inhumano y anticientífico. Subrayan el desarrollo de los recursos y la industrialización y la eliminación de "discriminación económica y social".

Suecia ha capacitado la cruzada para el planeamiento familiar en todos los cuerpos de las NN. UU. y está dando considerable ayuda en este campo sobre una base bilateral. Sus delegados, empero quisieran ver que la misma ONU se comprometiera en reconocer la absoluta necesidad del control poblacional y en la ayuda técnica para ello.

Aunque es evidente que la mayoría de los delegados de las NN. UU. favorecen esta tesis, la posición oficial de los Estados Unidos ha sido que la ONU debe concentrarse preferentemente en aquellas zonas donde no hay controversia (p. ej. el entrenamiento, la investigación, la información pública sobre el problema de la población, etc.). Por otra parte, los EE. UU. tienen autoridad para dar ayuda técnica en cualquier terreno pedido por un gobierno miembro.

La discusión continúa entre los que sostienen que el aumento poblacional es un obstáculo para el progreso económico y social y los que sostienen que es un estímulo. Hay significación en la declaración hecha en la última sesión de la Comisión Ejecutiva de la UNICEF por el jefe de la Oficina de las NN. UU. para Asuntos Sociales, quien dijo que to-

davía es imposible sacar conclusiones sobre el efecto del aumento poblacional en el crecimiento de un país dado, y puso en guardia contra "la simplificación del problema poblacional, que necesita un estudio más completo". Un informe a la misma reunión dado por la ILO observaba que "desde un punto de vista económico, una población que crece es un capital potencial que no debe perderse, ya que el crecimiento de la población puede estimular el progreso".

La carrera entre alimentos y población, en que se apoyaban los primeros argumentos para el control de la natalidad, ha recibido un énfasis de crecimiento. Este se debe en gran parte a los estimados resueltamente agradables y a las proyecciones asimismo favorables de la producción alimenticia por la FAO. Aunque elementos destacados en las reuniones de la FAO (es decir, Toynbee, Rockefeller, etc.), han subrayado "la amenaza de la población", funcionarios de la FAO, como su jefe de Recursos del Suelo sostienen que la tierra puede alimentar a todos si el hombre depona su ignorancia histórica acerca de "su más básico recurso, el terreno a sus pies". La encuesta de Alimentación Mundial, preparada para el Congreso Mundial de Alimentos (junio 1963), aunque subraya la necesidad de cuadruplicar la producción alimenticia, sin embargo concluía que el mundo puede producir bastante alimento para afrontar todas sus necesidades con técnicas agrícolas mejoradas y "un uso racional de la liberalidad de la naturaleza". Se levantan dudas observaba el informe, debido a que los necesarios esfuerzos pudieran no hacerse, y una de las razones para ello es la situación política inestable en un número de naciones.

Por otra parte, otros subrayan que se requiere una verdadera revolución agrícola, y a la vez, el tiempo que lleva entrenar a agrónomos y a otros expertos, para no decir nada de lograr la aceptación de las nuevas técnicas y los fertilizantes, así como de nuevos alimentos, lo que no debe subestimarse. Entre tanto, los programas para aliviar la prevalente malnutrición o subnutrición en un número de países recibirían ayuda, si hubiere programas concertados de planeación familiar.

Una constante en la promoción del control natal es "la adversa proporción de dependencia". El alto porcentaje de personas con menos de quince años de edad en muchos países, por ejemplo (debido a la "reproducción incontrolada" y a la declinación de la mortalidad infantil), se considera una rémoa al progreso social, así como a la salud y al bienestar de los niños y de las familias. Se calcula asimismo como un peso sobre la población que trabaja en términos de impuestos y sobre los gobiernos que tienen que proveer escuelas y servicios de salud y de bienestar.

Completamente aparte de las anteriores consideraciones, sin embargo otros dos puntos de vista tienen un influjo persistente: 1) cualesquiera que sean los efectos del crecimiento poblacional sobre el progreso económico y social, la humanidad, a la presente proporción, eventualmente se acumulará hasta echarse de la tierra y debe hacerse algo para impedir que crezca hasta el caos; 2) el planeamiento familiar no es

una medida de emergencia, sino una política social necesaria para el bienestar de la familia, un medio de proteger la salud de las madres y de asegurar una feliz vida hogareña para los hijos.

Por último, es evidente una tendencia significativa en otras dos actitudes: 1) hay una aceptación creciente del papel del gobierno en la determinación del tamaño de la población de su país y en decidir su "política de población". A este respecto, el hecho de que los derechos del individuo y de la familia han de ser respetados y que su propia libertad de elección debe ser garantizada, se subraya invariablemente. Gobiernos que han adoptado políticas de control enfatizan que no son compulsorias, que se trata de "persuasión" y de "educación". En vista de las técnicas de presión económica y social, sin embargo, especialmente entre los menos educados, y la facilidad con que la opinión pública puede ser manejada, surge la pregunta de hasta dónde, en último término este derecho y libertad es o será "respetado" y si esta blanda confianza en la omnisciencia gubernamental podría o no ser una caja de Pandora.

2) Aumentan las declaraciones de que los métodos de regulación familiar ahora disponibles son "compatibles con cualquier sistema de valores".

COMENTARIOS A LA CONSTITUCION DE LITURGIA DEL VATICANO II

Nos permitimos señalar algunas obras llegadas a nosotros, sobre la Constitución de la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II, y que pueden interesar especialmente a nuestro público latinoamericano. Las Ediciones Paulinas, de Bogotá, han editado, en su colección "Actas y Documentos Pontificios", así la **Constitución de Liturgia** como la **Instrucción** del 26 de septiembre 1964. Texto solamente en castellano. "Phase", revista de Pastoral Litúrgica de Barcelona (Centro de Pastoral Litúrgica), Canuda 45-47, ha hecho en su número 19 una excelente edición de la Constitución, texto bilingüe, con notas e índices, muy conveniente para el estudio y la consulta. El N° 23 ofrece asimismo el texto bilingüe de la **Instrucción**, con notas e índices. Al final ofrece bibliografía española de la Constitución, muy completa e interesante (pp. 428-433).

La revista "Sal Terrae" (Comillas), en su número de agosto-septiembre 1964, ofrece una muy interesante reseña del cursillo organizado en Madrid por la Universidad de Comillas y con conferencias de distinguidos liturgistas así españoles como extranjeros, para disponer al espíritu de la renovación en el culto divino de la Iglesia.

Desde el Brasil, hemos recibido un magnífico tratado: **A Sagrada Liturgia renovada pelo Concilio**, obra en colaboración dirigida por el R. P. Guillermo Baraúna, O.M.F., con 808 páginas y editada por Editora Vozes, Petrópolis, 1964. Los temas tratados, son, en portugués (que traducimos): el texto latino y portugués de lo Constitución, avalado con algunas notas explicatorias, muy interesantes, de la comisión que preparó ese documento; el texto asimismo bilingüe del motu proprio de Paulo VI; **Notas históricas sobre la Constitución Litúrgica**, por el R. P. P. P. Gy, O.P.; **Crónica de las enmiendas a la Constitución**, por el P. Buenaventura Kloppenburg, O.F.M.; **Una dádiva inapreciable de Dios a su Iglesia**, por el P. J. A. Jungmann, S.J.; **Vista panorámica de la Constitución**, por dom Cipriano Vagaggini, OSB; **La Constitución Litúrgica del Vaticano II, culminación del movimiento de renovación litúrgica**, por dom Juan E. Enout, OSB; **Piedad Litúrgica y Ejercicios Piadosos, a la luz de la Constitución**, por el P. Constantino Koser, O.F.M.; **El sacerdocio de los bautizados y su actualización en la sagrada liturgia**, por el P. Juan de Castro Engler, C.M.F.; **La participación activa, principio inspirador y director de la Constitución litúrgica**, por el P. Guillermo Baraúna, O.F.M.; **El Misterio de Pascua**, por el P. Oscar Müller, S. J.; **La Misa, Misterio Pascual y Misterio de la Iglesia**, por dom Salvador Marsili, O.S.B.; **La homilía en la celebración eucarística**, por el P. Gebardo Fesenmayer,

O. F. M. Cap.; **La oración de los Fieles**, por dom Adrián Nocent; **La Comunión bajo las dos especies y la concelebración**, por dom Francisco Vandembroucke, O. S. B.; **En torno a la reforma del Ordinario de la Misa**, por dom Jorge Kéméner, S. V. D.; **El Cateumenado**, por dom Burcardo Neunheuser, O. S. B.; **Experiencias vividas en torno a la pastoral de los sacramentos**, por el P. Luis Heuschen; **El Oficio Divino renovado, fuente de vida espiritual**, por dom Esteban Bettencourt, O. S. B.; **La renovación del canto litúrgico**, por el P. José Gelineau, S. J.; **El arte sagrado**, por dom Marcos Barbosa, O. S. B.; **La liturgia, preocupación central de la teología y de la pastoral**, por el P. Evaristo F. Arns, O. F. M.; **Significado de la Constitución litúrgica para la obra misionera de la Iglesia**, por el P. José Masson, S. J.; **Tareas urgentes del movimiento litúrgico en el Brasil**, por el canónigo Albano Kreutzer. Termina con estos apéndices: Discurso papal de clausura de la 2ª sesión del Concilio; Comunicado de la Comisión litúrgica de la Conferencia Episcopal del Brasil sobre la aplicación de las decisiones conciliares; En el X aniversario de la "Mediator Dei" (por el Cardenal Montini); La formación litúrgica (por el Cardenal Montini); Carta pastoral de los obispos de lengua alemana al clero.

Todos estos estudios son sólidos y actuales, de grandes proyecciones y de penetración para entender la Constitución. Particularmente interesante es la crónica de las enmiendas al esquema de la Constitución, que nos descubre el sentido verdadero de ese texto definitivo. Por ejemplo, la benignidad que según la mente del Concilio ha de presidir las concesiones del breviario a los sacerdotes en lengua vulgar; que el aprendizaje de las respuestas latinas por el pueblo se refiere a las concentraciones internacionales, etc. Es cierto que algunas consideraciones se refieren especialmente al Brasil, como era justo en tal obra; pero la inmensa mayoría tiene un alcance universal.

La Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), ha publicado un volumen dedicado, asimismo en colaboración, a la **Constitución Sobre la Sagrada Liturgia** (es el tomo I de la Colección Concilio Vaticano II), con 583 páginas.

Comienza con el texto bilingüe de la Constitución y castellana del motu proprio. El P. A. Franqués, OSB, comenta el **contexto histórico** de la misma, haciendo el recuento del movimiento litúrgico; el P. Oñatibia hace la **historia de la constitución**; y varios especialistas se distribuyen el comentario de la misma: el proemio, a cargo del P. Manuel Garrido, OSB: fines del Concilio en la reforma de la liturgia, la liturgia como expresión del misterio de la Iglesia, alcance de la constitución; el cap. I se lo reparten así: P. Garrido, OSB, la liturgia en la historia de la salvación; Juan Antonio García, que la liturgia no es la única actividad de la Iglesia; Casiano Floristán y Luis Maldonado, los objetivos de la pastoral litúrgica; Manuel Garrido, OSB, Normas generales de la reforma litúrgica, Normas tomadas de la índole jerárquica y comunitaria; Juan Antonio García, Normas del carácter didáctico y pastoral de la liturgia; I. Oñatibia, Normas para adaptar la liturgia a la mentalidad y tradiciones de los pueblos; Manuel Garrido OSB, Fomento de la vida

litúrgica de la diócesis y de la parroquia. El cap. II está a cargo del P. Franquesa, OSB, que trata del misterio eucarístico; el III, lo estudia el P. Oñatibia (los demás sacramentos y sacramentales); el IV, Oficio Divino; lo comenta el P. Martínez de Antoñana, CMF; el V (año litúrgico), por Juan Francisco Rivera (que toma asimismo el VII, el arte y los objetos sagrados); y el VI, sobre la música sagrada, el P. Garrida, OSB. Concluye con dos índices, uno de nombres y otro de materias. El prólogo de la obra está escrito por el Excmo. Mons. Casimiro Morcillo, arzobispo de Madrid-Alcalá.

Este tomo tiene estudios muy valiosos, aunque también varias repeticiones y cierta desigualdad en el tratamiento de los temas. Da un poco la impresión de haberse redactado demasiado aprisa, y bien sabemos que el tiempo no perdona lo que se hace sin él. Con todo, hará grandes servicios.

Desde Roma, nos llega el volumen II de la Biblioteca "Ephemerides Liturgicas" (Pompeo Magno, 21), dedicado a **constitutio de Sacra Liturgia cumcommentario**. Es un tomo de no muchas páginas (420), pero de gran densidad y muy bien pensado; nos parece que en conjunto es lo mejor que ha salido acerca del tema. Colaboran allí excelentes firmas: P. Borella, maestro de ceremonias de la Catedral de Milán; Carlos Braga, director de la revista "Ephemerides Liturgicae"; Oscar Dirks, O. P., director del Instituto Litúrgico, O. P.; Salvador Famoso, cancliller en la Curia de Catania; Adalberto Franquesa, OSB, del monasterio de Montserrat; P. M. Gy, O. P., director del Instituto Litúrgico de París; Antonio Haenggi, profesor en la Universidad de Friburgo (Suiza); Mons. Enrique Jenny, ob. aux. de Cambrai; P. Journel, Prof. del Instituto Litúrgico de París; J. A. Jungmann, S. J., antiguo profesor de Innsbruck; Bonifacio Luykx, O. Praem., director de la sección litúrgica del Instituto Pastoral para el Africa Central; Jairo Mejía, director del Apostolado Litúrgico de Medellín; Ernesto Moneta Caglia, presidente del Pont. Inst. Ambrosiano de Música Sagrada; Ignacio Oñatibia, de la Junta Nacional Litúrgica Española; José Pascher, antiguo profesor de la Universidad de Munich; Mons. Carlos Rossi, obispo Bugellensis; T. Schnitzler, párroco de Colonia (Alemania); Cipriano Vagaggini, OSB, antiguo Prof. del Pont. Ateneo de San Anselmo, de Roma; Valerio Vigorelli, director de la escuela "Beato Angélico", de Milán y Mons. Francisco Zauner, ob. de Linz.

El procedimiento consiste en tratar cada uno de estos autores las diversas partes de la Constitución por su orden. Trae un índice alfabético. Y al principio, el texto latino de la Constitución y del motu proprio.

Otro volumen, también desde Italia y en italiano, **Constituzione Conciliare sulla Sacra Liturgia** (introducción, texto latino-italiano y comentario, con 367 páginas, está publicado por la Opera della Regalità di N. S. Gesù Cristo; Milan, 1964, está avalado con las firmas de A. Bugnini, C. Braga, P. A. Frutaz, V. Franco, R. Gagnebert, J. A. Jungmann, A. G. Martimort, M. Morganti, P. Salmon y C. Vagaggini y es asimismo un buen comentario.

Desde luego, no podemos dejar de citar el número 76 de la magnífica revista francesa **La Maison-Dieu** (texto latino, traducción francesa, notas e índice) y el Nº 77 (Comentario completo de la Constitución, por J. Gelineau, P. M. Gy, P. Journel, A. M. Roguet y X. Seumois): de las primeras publicaciones sobre el tema y con extraordinaria competencia.

Tenemos ya en castellano la gran obra francesa, anterior a la Constitución, pero que ciertamente inicia en sus principios y realizaciones, hecha bajo la dirección de A. G. Martimort por varios colaboradores y recientemente editada por Herder en Barcelona: **La Iglesia en Oración: introducción a la liturgia**, 1019 páginas, 22x14 cms., 1964. No se búsque aquí un manual de rúbricas, si bien las disposiciones fundamentales al respecto se encuentran suficientemente explicadas sino una verdadera introducción a los temas esenciales, de acuerdo con los mejores datos históricos y las exigencias de la moderna renovación litúrgica, incluso la Constitución del Vaticano II que enriquece esta edición española.

Luego de una introducción general, por A. G. Martimort, se estudian la estructura y leyes de la celebración litúrgica, (A. G. Martimort); el doble movimiento de la liturgia: culto de Dios y santificación de los hombres, (A. G. Martimort); liturgia y misterio de salvación, (I. H. Dalmais); la liturgia y el depósito de la fe (I. H. Dalmais); la pastoral litúrgica, (A. M. Roguet); nociones generales sobre la misa, (N. M. Denis-Boulet); análisis de los ritos y de las oraciones de la misa, (N. M. Denis-Boulet); el culto de la eucaristía fuera de la misa, (R. Béraudy); las oraciones (P. Journel); la iniciación cristiana (R. Béraudy); la penitencia (P. M. Gy, O. P.); oraciones por los enfermos y unción sacramental (A. Chavasse); el matrimonio (P. Journel); la consagración de las vírgenes (Dom A. Nocent); el tiempo en la liturgia, (X. H. Dalmais); el ciclo pascual, (A. Chavasse); el tiempo de Navidad, (P. Journel); las temporadas (A. Chavasse); las fiestas marianas (Dom B. Cappel); el culto de los santos, (P. Journel); y la oración de las horas, (Dom P. Salmon).

Un índice alfabético permite el mejor uso del libro, pleno de escogida bibliografía, que incluye también las escasas referencias en español.

Finalmente, para la parte práctica e inmediata, nos permitimos remitir al Apostolado Litúrgico, Apartado aéreo 2072, Medellín, Colombia, que es el Centro propulsor del Departamento Litúrgico del CELAM para América Latina. Allí se encuentra ya disponible una versión de la Semana Santa en español, el Ritual bilingüe y otras obras similares, más las que irá publicando. El R. P. Jairo Mejía, coordinador por el CELAM para América Latina de la renovación litúrgica y las traducciones correspondientes, publicó en el diario "El Colombiano", de Medellín, 3 de enero, un artículo muy interesante que nos pone al corriente de la situación actual y de los proyectos en éste terreno.

G. A. J.

Bogotá, 15 de enero de 1965.

LOS FUTUROS CAMBIOS EN EL ORDINARIO DE LA MISA

Son ya bien conocidos los lineamientos generales dados por la Constitución de Liturgia del Concilio Vaticano II acerca de la reforma del Ordinario de la Misa (art. 50) y también las disposiciones que en tal sentido ha tomado el Consejo para la ejecución de dicha Constitución en la Instrucción fechada a 26 de septiembre del año pasado de 1964 (cap. II, I). Pero naturalmente muchos quisieran saber en qué sentido concreto irán los trabajos ulteriores que al respecto sigue diligentemente preparando el mismo Consejo.

Pensamos que alguna orientación en la materia puede dar la Declaración (no oficial) que acerca de ese número 50 de la Constitución dio la Comisión conciliar de Liturgia preparatoria al Concilio. Y la ofrecemos aquí traducida:

“Declaración al art. 50 — El actual Ordinario de la Misa, que creció en el curso de los siglos, sea mantenido. Con todo, algunas cosas, aquí y allá, parece que deben ser revisadas y en parte enmendadas, por fuerza de los estudios que principalmente en nuestra época se llevaron a cabo acerca del origen o del desarrollo de cada ceremonia de la Misa. Hágase así de manera que se ponga en luz más clara la naturaleza y el significado de cada una de las partes, como también se haga más fácil y más natural la participación activa de los fieles. Más claramente, por ejemplo, se pueden distinguir dos partes de la misa, la liturgia de la palabra y la liturgia eucarística; lo que se logrará mayormente si se separan para un lugar más apto ambas partes. El lugar propio de la parte eucarística es el altar, sobre el que se repite de modo incruento el sacrificio de la cruz; y del cual, como de la mesa de la casa paterna, cada uno toma su parte, comulgando el Cuerpo y la Sangre del Señor. Al contrario, el lugar más conveniente para la liturgia de la palabra, al menos en las misas con el pueblo, puede señalarse los bancos y el púlpito (ambón), como se hace en la misa pontifical; de tal manera se manifiesta más claramente la naturaleza de la acción litúrgica y se expresa de modo más evidente y el grado y la parte que corresponde a cada ministerio. Con preferencia parece que deben ser revisadas, entre las partes del Ordinario de la Misa, las que al principio interesan al Ofertorio y al fin a la Comunión, ya que el rito romano tomado en las Galias recibió de la índole galo-germánica una nueva forma, que luego adoptó la Iglesia romana. Propónense para ser revisadas de algún modo, entre otras cosas, las siguientes; a) en la misa, las señales de la cruz, los besos al altar, las genuflexiones, las inclinaciones y otras ceremonias semejantes hágase más raras; b) las oraciones en las gradas del altar sean en parte disminuidas y redáctense de una manera más simple; c) las lec-

turas sean proclamadas para el pueblo, al que son directamente anunciadas; d) las ceremonias del Ofertorio sean organizadas y adaptadas de tal forma que la participación del pueblo se asemeje a la procesión de la oblación; esta procesión se puede hacer, al menos en los días más solemnes, o por el mismo pueblo o por representantes suyos, como todavía se hace en la liturgia ambrosiana. Igualmente, las oraciones que acompañan la oblación sean revisadas de suerte que correspondan mejor al sentido de la oblación de los dones que serán después consagrados. Renuévase en su importancia la oración sobre las oblatas, pronunciándola en alta voz; e) Auméntese el número de los prefacios (para el domingo, para el tiempo de Adviento, para la fiesta del Corpus, para la misa de a Dedicación de una iglesia). En el canon, las principales oraciones o al menos la doxología final dígase en alta voz, para que el pueblo pueda contestar "Amén", que debe estar solamente al fin. En la doxología suprimase las señales de la cruz; y en todo el canon sean también disminuídas. f) Récese con voz clara el embolismo de la oración dominical, como se hace en la Acción litúrgica del Viernes Santo; y para su conclusión no se haga la fracción. g) Determinese mejor la fracción del pan y la paz. h) Sean abolidas las restricciones que prohibían a los fieles recibir la sagrada comunión en cualquier misa. i) Admítase la fórmula breve para la distribución de la sagrada comunión, como por ej. (Corpus Christi. Amén, como se encuentra en San Ambrosio y en la liturgia ambrosiana. j) Termínese la misa con la bendición del sacerdote y con la fórmula de despedida "Ite missa est".

Como se ve, algunos de estos deseos se han realizado ya; y no es aventurado suponer que los otros vengan posteriormente a ponerse también en práctica.

LIBROS

De la Pequeña Biblioteca Herder hemos recibido los siguientes nuevos números:

- 50 **Antropología Social**, por D. F. Pocock.
- 51 **El sentido del ateísmo moderno**, por Jean Lacroix.
- 52 **La espiritualidad seglar**, por A. Huerga, O. P.
- 53 **Manual de herejías**, por M. L. Cozens.
- 47 **El problema de la Verdad**, por Lorenzo de Guzmán, O. P.